

Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de dominio público con destino a tratamiento de superficies metálicas en calle Calderón de la Barca del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Fdo.—Jenaro García-Arredondo.—52.330.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expds. n.º 1409/2003 al 1738/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme es vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Adolfo Ángel Avilés San Juan. Expediente: DCEM-RD/1409/2003.
 Don Ángel Calderón Nieto. Expediente: DCEM-RD/1448/2003.
 Don José Damián Torralba Porticuelo. Expediente: DCEM-RD/1457/2003.
 Construcciones Corfer, S. A. Expediente: DCEM-RD/1471/2003.
 Madrid Auto Peritaciones, S. L. Expediente: DCEM-RD/1472/2003.
 Longrent Automóviles, S. A. Expediente: DCEM-RD/1473/2003.
 Doña Francisca Izquierdo Martínez. Expediente: DCEM-RD/1475/2003.
 Don Francisco Javier Hernández Salcedo. Expediente: DCEM-RD/1482/2003.
 Don Jacques Dupoy. Expediente: DCEM-RD/1494/2003.
 Doña Antonietta Modas Complementos, S. L. Expediente: DCEM-RD/1510/2003.
 Don Jorge Adrián Obando Vera. Expediente: DCEM-RD/1542/2003.
 Don David Matesán García. Expediente: DCEM-RD/1545/2003.

Don Norberto Uriel López Ordóñez. Expediente: DCEM-RD/1566/2003.

Don José Santos Tejón Rodríguez. Expediente: DCEM-RD/1645/2003.

Don Ismael Macías Cordero. Expediente: DCEM-RD/1671/2003.

Don Gonzalo Flores Fernández. Expediente: DCEM-RD/1738/2003.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—52.438.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expds. n.º 0002/2004 al 0092/2004.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme es vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

D./D.ª Pedro Egea Martínez. Expediente: DCEM-RD/0002/2004.
 D./D.ª Gaspar Jaen Vega. Expediente: DCEM-RD/0006/2004.
 D./D.ª Pablo Meilan. Expediente: DCEM-RD/00014/2004.
 D./D.ª José Antonio Muzas Diaz Herrero. Expediente: DCEM-RD/0021/2004.
 D./D.ª Marcelino Burno Jiménez. Expediente: DCEM-RD/0032/2004.
 D./D.ª César Fraile Rodríguez. Expediente: DCEM-RD/0033/2004.
 D./D.ª María Luisa Aguirre Monge. Expediente: DCEM-RD/0035/2004.
 D./D.ª Jose María Requena Muñoz. Expediente: DCEM-RD/0055/2004.
 D./D.ª Productos para Animales de Compañía Le. Expediente: DCEM-RD/0059/2004.
 D./D.ª Ricardo Martínez Jurado. Expediente: DCEM-RD/0071/2004.
 D./D.ª José Benito Paz Nogueira. Expediente: DCEM-RD/0072/2004.
 D./D.ª García Fraile, S. A. Expediente: DCEM-RD/0075/2004.
 D./D.ª José Luis Sepúlveda Gómez. Expediente: DCEM-RD/0078/2004.
 D./D.ª Fernando Vallecillos Sánchez Céspedes. Expediente: DCEM-RD/0083/2004.
 D./D.ª Emilio Fco. López Tripero. Expediente: DCEM-RD/0086/2004.
 D./D.ª Godofredo Extravis Hernández. Expediente: DCEM-RD/0092/2004.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación. Fdo. Juan Jiménez Ogallar.—52.448.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre los expds n.º 0036/2003 al 1398/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme es vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Carlos Pérez Casado. Expediente: DCEM-RD/0036/2003.
 Doña María Victoria Palacios Tejada. Expediente: DCEM-RD/0056/2003.
 Don Roberto López Gonzalo. Expediente: DCEM-RD/0081/2003.
 Don Juan Antonio Moral Argente. Expediente: DCEM-RD/0140/2003.
 Doña Yolanda Fernández Braceras. Expediente: DCEM-RD/0162/2003.
 Don Antonio Guzmán Casas. Expediente: DCEM-RD/0741/2003.
 Doña Mercedes Benz Charterway España, S. A. Expediente: DCEM-RD/1240/2003.
 Doña María Isabel Muriana Márquez. Expediente: DCEM-RD/1246/2003.
 Don Edwin Patricio Casa Diez. Expediente: DCEM-RD/1276/2003.
 Doña María Concepción Serra Callejas. Expediente: DCEM-RD/1285/2003.
 Cle Inter, S. L. Expediente: DCEM-RD/1293/2003.
 Doña Noemí Maman Akrich. Expediente: DCEM-RD/1294/2003.
 Don Ramón González Fernández. Expediente: DCEM-RD/1321/2003.
 Doña María de la Fe Rodrigo García. Expediente: DCEM-RD/1342/2003.
 Doña Paula Adrea Jaramillo Jaramillo. Expediente: DCEM-RD/1344/2003.
 Don José San Martín de la Calle. Expediente: DCEM-RD/1350/2003.
 Don Tomás González Hernando. Expediente: DCEM-RD/1353/2003.
 Doña María Carmen Moratilla Martín. Expediente: DCEM-RD/1398/2003.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—52.440.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial (preventiva). Travésías, barreras de seguridad, hitos de arista, señalización de intersecciones, vías de servicio y accesos. N-547, p.k. 18,6 al 42,6. Tramo: Guntín-L.P. A Coruña. Provincia: Lugo. Clave: 33-LU-3210.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de junio de 2004 se aprueba el Proyecto de

construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Guntín, Palas de Rei y Monteroso, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Guntín.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Guntín.

Día: 14 de diciembre de 2004.

Hora: De 9:00 horas a 9:30 horas.

Fincas n.º 01 a 03 ambas inclusive.

Término Municipal: Palas de Rei.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Palas de Rei.

Día: 14 de diciembre de 2004.

Hora: De 10:30 horas a 14:00 horas.

Fincas n.º 01 a 15 ambas inclusive.

Término Municipal: Monteroso.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Monteroso.

Día: 15 de diciembre de 2004.

Hora: De 9:30 horas a 14:00 horas.

Fincas n.º 01 a 26 ambas inclusive.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «Voz de Galicia (Edic. Lugo)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito antes esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º, 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carreteras de Lugo (Ronda de la Muralla, 131 - 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 15 de noviembre de 2004.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación.-P.A., el Ingeniero Jefe de Área de P.P. y O. Fdo: Andrés Corral González.-52.236.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torreleguna, 58.28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Dolores Jordán Risquez. N.I.F.: 30942020M. Importe: 729,03. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Jordán Márquez, Antonio. N.I.F.: 30071999M. Domicilio: Pz. José de la Peña Aguayo, 9, esc 2 5.º Localidad y provincia: 14011 Córdoba.

Nombre y apellidos: José Antonio Linares Ramos. N.I.F.: N.I.F.: 53366637J. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Linares Castro, Francisco. N.I.F.: 24803761R. Domicilio: C/ Lonja de Capuchinos, 1 3.º A. Localidad y provincia: 29700 Vélez (Málaga).

Nombre y apellidos: Román Marín Ruiz. N.I.F.: 27321575J. Importe: 2.634,13. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 6. Localidad y provincia: 41928 Palomares (Sevilla).

Nombre y apellidos: María Medinas Cárdenas. N.I.F.: 26040692T. Importe: 480,64. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Medina Morillas, Luis. N.I.F.: 24798531T. Domicilio: Urb. Gran Sol I, 5 1.º A. Localidad y provincia: 29730 Rincón Victoria (Málaga).

Nombre y apellidos: María Pilar Mellado Triguero. N.I.F.: 24271853E. Importe: 699,51. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Triguero Fernández, María Pilar. N.I.F.: 23506107. Domicilio: C/ Fernando Escobar, 4 - 4.º B. Localidad y provincia: 18012 Granada.

Nombre y apellidos: Carolina Millán León. N.I.F.: 44287501N. Importe: 787,78. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: León Ruz, Ana. N.I.F.: 23356121N. Domicilio: Santo Sepulcro, 97. Localidad y provincia: 18008 Granada.

Nombre y apellidos: Elisabet Molina Luque. N.I.F.: 74877315X. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Luque Ranea, Encarnación. N.I.F.: 25089817Z. Domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 12 10.º B 3. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Juana María Molina Luque. N.I.F.: 74877316B. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Luque Ranea, Encarnación. N.I.F.: 25089817Z. Domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 12 10.º B 3. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Francisco Molina Padiel. N.I.F.: 45581388B. Importe: 2.488,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: Av. Estación, 36 - 3.º Localidad y provincia: 04005 Almería.

Nombre y apellidos: Enrique Miguel Molina Toquero. N.I.F.: 74724999T. Importe: 2.536,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Molina Pérez, José Antonio. N.I.F.: 23762835V. Domicilio: C/ Cartuja, 6 - 3.º Localidad y provincia: 18600 Motril (Granada).

Nombre y apellidos: Patricia Montero Pérez. N.I.F.: 32686606H. Importe: 4.018,28. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pérez Piñón, María del Carmen. N.I.F.: 32622397W. Domicilio: C/ Perbes, 15 17 4.º D. Localidad y provincia: 15404 Ferrol (La Coruña).

Nombre y apellidos: Virginia Montiel Hijano. N.I.F.: 74848237G. Importe: 2.559,14. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Montiel Cobos, Francisco. N.I.F.: 24834946V. Domicilio: C/ Arenisca, 14 11.º C. Localidad y provincia: 29006 Málaga.

Nombre y apellidos: Araceli del Pilar Morago Hornos. N.I.F.: 5622784C. Importe: 712,14. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ San Bartolomé, 21, 1.º E. Localidad y provincia: 23003 Jaén.

Nombre y apellidos: Antonio Rafael Morales Raya. N.I.F.: 44365167F. Importe: 452,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Morales Caba, Antonio. N.I.F.: 30067425P. Domicilio: Av. Del Arcangel, 7, 2.º-5. Localidad y provincia: 14010 Córdoba.

Nombre y apellidos: Joaquín José Moreno Pichardo. N.I.F.: 29056780Y. Importe: 2.532,72. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Moreno Rodríguez, José. N.I.F.: 29389510H. Domicilio: Avda. Alemania, 110 - 1.º Localidad y provincia: 21002 Huelva.

Nombre y apellidos: Enrique Morillas Casanova. N.I.F.: 28774047N. Importe: 1.082,67. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Morillas Barbosa, Enrique. N.I.F.: 28377893X. Domicilio: C/ Manuel Bermudo Barrera, 1-D, 3.º D. Localidad y provincia: 41004 Sevilla.

Nombre y apellidos: Enrique Muñoz González. N.I.F.: 53280920V. Importe: 2.489,99. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Muñoz Centelles, Antonio E. N.I.F.: 27890601L. Domicilio: Urb. Edificio el Mirador, 6 - 3.º B. Localidad y provincia: 41940 Tomares (Sevilla).

Nombre y apellidos: Manuel Noguera Fajardo. N.I.F.: 28770616P. Importe: 674,22. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Noguera Castillo, Manuel. N.I.F.: 28406154G. Domicilio: C/ Diego Puerta 1, esc. 34, 1-C. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre y apellidos: Patricia Ojeda Patiño. N.I.F.: 75790648J. Importe: 2.201,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ojeda Díaz, Antonio Mariano. N.I.F.: 31318793S. Domicilio: Avda. Rafael Alberti, 20 - 3.º D. Localidad y provincia: 11500 Puerto Santa María (Cádiz).

Nombre y apellidos: Yolanda Ortega Baeza. N.I.F.: 75016745Z. Importe: 2.394,97. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ortega Úbeda, Luis. N.I.F.: 25843293X. Domicilio: C/ Torre del Campo, 2 - 1.º B. Localidad y provincia: 23006 Jaén.

Nombre y apellidos: Marta Ortega Corberá. N.I.F.: 53157371R. Importe: 1.791,02. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ortega Rico, Antonio. N.I.F.: 24850072K. Domicilio: C/ Antonio Millón, 13 3.º I. Localidad y provincia: 29780 Nerja (Málaga).

Madrid, 12 de noviembre de 2004.-Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.-52.232.

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de Resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.